
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

ACTA N°	
007	/2014

Acta 007/14. En la ciudad de Montevideo, el 18 de junio de 2014, siendo la hora 10:30, se reúne el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directivos: el Ing. José Clastornik (Presidente), la Ing. Cristina Zubillaga, el Prof. Pedro Apezteguía, el Lic. José Saavedra y el Dr. Diego Pastorin. Asiste el Ing. Adrián Manera, quien informa sobre la temática que se detalla a continuación.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:** -----

1. Demoras en reglamentación Régimen Convenios Marco
2. Incorporación organismos 221 a RUPE
3. Excepciones a RUPE solicitadas por ANCAP, Universidad y TNU
4. Creación de la unidad asesora de proveedores extranjeros (UAPEX)
5. ACCE en el interior del país
6. Soporte para mantenimiento de base de datos
7. Casillas de correo electrónico sin uso

TEMAS TRATADOS: -----

1. **Demoras en la reglamentación del Régimen de Convenios marco:** Se pone en conocimiento de los señores del Consejo que hasta la fecha no se ha recibido el dictamen correspondiente del TCR por lo cual se sugiere se remita nota solicitando su pronunciamiento. Asimismo se propone dejar las eventuales modificaciones al Decreto para instancias posteriores a la vigencia del mismo dado que retrasaría aún más el proyecto. El Consejo decide efectuar una reunión con la Presidenta del TCR comunicando la urgencia de que se apruebe el Decreto y sobre los detalles a resolver.-----
2. **Incorporación organismos 221 a RUPE:** Se informa al Consejo sobre notas recibidas de varios Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial presentando plan de trabajo a efectos de su incorporación en RUPE. La fecha original de incorporación será 1ero de julio de 2014. El Consejo resuelve aprobar varios de los planes propuestos, lo cual se comunicará a cada organismo. Asimismo, se publicarán los cronogramas aprobados en el sitio web ACCE.-----
3. **Excepciones a RUPE solicitadas por ANCAP, Universidad y TNU:** De conformidad con lo dispuesto en sesión del día 30 de abril, se solicitó a los tres organismos información

respecto de las contrataciones involucradas. Hasta la fecha únicamente se recibió respuesta de la Universidad, estimándose que los demás organismos brindarían respuesta similar. Se pone en conocimiento del Consejo, que se han recibido consultas del Ministerio de Turismo, por lo que probablemente se reciban nuevas solicitudes próximamente. Se presenta propuesta de resolución para los casos planteados y propuesta de procedimiento de gestión de solicitudes. El Consejo analiza la propuesta y recomienda ajustes. Se formulará un nuevo texto a consideración de los Directores. -----

4. **Creación de la Unidad de Asesoramiento a Proveedores Extranjeros (UAPEX)**: Con motivo de la sugerencia planteada en reunión en Presidencia acerca de la necesidad de brindar apoyo a proveedores extranjeros, se presenta ante el Consejo propuesta de creación de una Unidad que brinde asesoramiento a estos proveedores para su inscripción en RUPE, haciendo hincapié en la prevalidación de documentos. El Consejo sugiere que esta Unidad UAPEX, se podría instalar en la Oficina de Atención al Inversor del MEF. Se encomienda al Ing. Adrian Manera contactarse con dicha Oficina a esos efectos.-----
5. **ACCE en el interior del país**: Se informa al Consejo que hay una demanda creciente de actividades de ACCE en el interior del país, así como necesidades que surgen a iniciativa de proyectos de ACCE, como por ejemplo la implantación de RUPE en el interior. Se contactó a unidades de Presidencia que tienen trabajo en todo el país (Uruguay Más Cerca, Empresa en el día, PAC) que reafirmaron la importancia de tener presencia física en todo el territorio ya que trabajar a distancia y desde Montevideo no brinda resultados. Además esas unidades manifestaron no estar en condiciones de llevar a cabo las actividades que ACCE requeriría.-----
El Consejo resuelve atender la implantación de RUPE solamente en aquellas intendencias que manifiesten voluntad e interés de hacerlo, como es el caso de la Intendencia de Maldonado, evaluar los resultados y luego determinar el plan a seguir con las restantes.----
6. **Tercerización soporte de Base de Datos en CGN**: Se informa al Consejo que dada la renuncia del funcionario que realizaba esta tarea, se debe efectuar una nueva contratación, proponiéndose tercerizar el servicio. El Consejo decide tratar el tema con Presidencia de la República.-----
7. **Casillas de correo electrónico sin uso**: se informa a los señores del Consejo que AGESIC ha solicitado autorización para dar de baja las casilla de correos electrónicos @acce que no han tenido uso, a lo cual el Consejo accede.-----

Se levanta la sesión siendo la hora 13:00, citándose para la próxima el 09 de julio a la hora 10:30.

FIRMANTES: Ing. José Clastornik, Prof. Pedro Apezteguía, Dr. Diego Pastorín, Lic. José Saavedra e Ing. Cristina Zubillaga.